



Río Grande, 03 de Mayo de 2024

RESOLUCIÓN CITDF 467/2024

Visto:

La necesidad del Colegio de suspender las matrículas de los profesionales que no regularizan su situación de morosidad hace más de 12 meses;

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que los mismos poseen compromisos pendientes en este Colegio desde el año 2017 hasta la actualidad, faltando a los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR otorgar la suspensión en la matrícula profesional respectiva según Art 34 c).

Por ello:


**EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar la suspensión en las matrículas profesionales a los siguientes ingenieros:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
022	Zalba, Rodolfo Fernando	11.185.281	Ingeniero Civil
043	Baldini, Mario	22.049.635	Ingeniero Industrial
161	Mollica, Carolina Elin	25.689.451	Ingeniero en Sistemas de Información
190	Salas, Beatriz Janet del Carmen	17.168.869	Ingeniera Forestal
263	Burgos Rosalía Elizabeth	28.886.970	Ingeniera Industrial

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.


MARTÍN IVÁN GESAICA
INGENIERO CIVIL
CIT.D.F. 62 - C.P.I.C. 16018
MAT. U.S.H. 450 MAT. MUN. 30.000
D.N.I. 26.09900
A/c SECRETARÍA


ING. Gustavo Nuñez
A/c Presidencia CITDF.